Opción 1. No zona ZEPA

Manifiestan las partes comparecientes que la/s finca/s objeto de la presente escritura no está/n incluidas dentro de espacio natural protegido que dé lugar a derecho a tanteo y retracto por la Comunidad Autónoma de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Opción 2. Zona ZEPA. Coger primer párrafo y luego 2.1 o 2.2.

Manifiestan las partes comparecientes que la finca \*\*\*si hay varias decir cuales\*\*\* están incluidas dentro de espacio natural protegido, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad habrá derecho a tanteo y retracto por la Comunidad Autónoma.

Opción 2.1 Notificamos nosotros.

A tal efecto y para cumplir la obligación establecida para el transmitente en el artículo 40.2 de la Ley 42/2007 la parte transmitente, de acuerdo con la adquirente, me requiere para que levante acta de la remisión de la comunicación de la presente transmisión enviando copia de la presente escritura pública a la Comunidad Autónoma competente. El cumplimiento de dicha actuación lo haré constar mediante diligencia.

Yo el Notario advierto de las consecuencias que se derivarían del ejercicio del derecho de retracto por la administración, manifestando expresamente las partes ser conscientes del mismo.

Opción 2.2. Notifican ellos.

A tal efecto me hace entrega la parte transmitente de una comunicación a la Comunidad Autónoma competente que a su requerimiento incorporo a la presente.

Me solicitan los comparecientes que en el caso de que reciba de forma inmediata una contestación de la Administración relativa a esa comunicación la incorpore a la presente por diligencia.